



Municipalidad de
Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 16 FEB 2018

Visto el presente Exp. N° 4035: 31701/18, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos mediante Solicitud de Gastos N° 731, solicita la Provisión de Materiales y Mano de Obra para la Ejecución de Mejoras Edilicias de Escuelas, en el Ámbito del Partido de Esteban Echeverría.

Que el pago de la provisión contratada queda supeditado al ingreso de fondos provenientes de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del Fondo Educativo.

Que acorde a lo normado por el Artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (LOM) y sus modificatorias, corresponde el llamado a una Licitación Pública.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

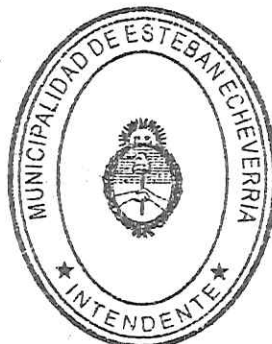
ARTICULO 1°: Llámase a Licitación Pública N° 12/2018 para la Provisión de Materiales y Mano de Obra para la Ejecución de Mejoras Edilicias de Escuelas, en el Ámbito del Partido de Esteban Echeverría; en el marco del Fondo Educativo.; fijándose el día 22 de Marzo del 2018 a las 10,00 Horas la fecha de apertura de las Ofertas, la que se llevará a cabo en la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455-1°PF- Monte Grande.

ARTICULO 2°: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de \$21.110.967,14.-, el valor de los Pliegos de Bases y Condiciones respectivos en la suma de \$21.000,00.-, pudiendo ser adquiridos en la Dirección indicada en el Artículo anterior de lunes a viernes de 07 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha establecida en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°: Publíquense avisos del presente llamado por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y periódicos con circulación local.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, pase a la Subsecretaría de Comunicación Social y Secretaría de Hacienda a sus efectos. Cumplido archívese.


LIC. GASTÓN SUÁREZ
SECRETARIO DE HACIENDA




DR. FERNANDO JAVIER GRAY
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRADO BAJO EL NRO. 255